

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 590 /

RETIRO,  
VISTOS: 07 FEB. 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 93 de fecha 04 de Enero 2018 "Semana Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar servicio de armado y posterior desarme de escenografía para escenario y tarimas para cierre de sector en el cual se desarrollará trilla a yegua suelta en el sector de Piguchén el día 11 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Fermín Maureira González, Rut. 11.288.754-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$155.555.- Impuesto incluido, por concepto de contratación de servicio de armado y posterior desarme de escenografía para escenario y tarimas para cierre de sector en el cual se desarrollará trilla a yegua suelta en el sector de Piguchén el día 11 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el programa 001 "Semana Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Señor Alcalde"



**IRENE NORAMBUENA URRÁ**  
ENC. ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**MARCIA LARA PACHECO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/MLP/SMH/INU/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /